



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 22 DIC. 2005

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1.637-05

EXPTE. N° 4.232/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, en la cual informa que el alumno de la Licenciatura en Historia, Rafael Alejandro Chireno, LU.N° 701.364, Plan 2000, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Lic. María C. Mercado Herrera, informa que el alumno, Rafael Chireno, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura, desarrollando un tema original y ha cumplido con el plan de trabajo propuesto en el diseño presentado oportunamente;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal a fin de convalidar las tareas desempeñadas por la docente a cargo del Seminario Taller, de acuerdo a lo dispuesto por Res.H.N° 1518/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

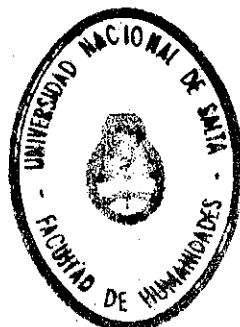
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la **Lic. María Cecilia Mercado Herrera**, como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller, realizado por el alumno de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Rafael Alejandro Chireno, LU.N° 701.364.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. María C. Mercado Herrera, Escuela de Historia, Secretaría Académica y Departamento Alumnos.

586-05

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.